

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 18 de febrero de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles que de no proceder a ello en el plazo de un mes se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tengan por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 6/2011 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2010/12608	E. O. L.	M2181SB	51865567
2.	131/2010/13728	A. S. C. C.	0004CPG	X6364076E
3.	131/2010/23643	M. G. E. T.	CU7931H	00699905
4.	131/2010/24217	L. L. R.	M8444OH	00143476
5.	131/2010/24647	C. A. S.	M2584PG	X4513845A
6.	131/2010/26255	R. V. N.	7713DRZ	51443711
7.	131/2010/26527	L. J. CH. V.	M6224LW	X3843074G
8.	131/2010/26856	J. G. L.	M4135SM	53436592
9.	131/2010/27271	A. F. R.	M3302VL	05237710
10.	131/2010/27391	ARAVACA INSTALACIONES, S. L.	0239CCY	B82793597
11.	131/2010/27394	V. M. E. P.	M7743UZ	50736408
12.	131/2010/27751	V. H. M. T.	M1906MV	X8869185V
13.	131/2010/27883	A. D.	3443BGZ	X5290495N
14.	131/2010/27888	L. L. S.	M8434OU	50290112
15.	131/2010/27932	N. L. J.	B7510OF	X6922536L
16.	131/2010/28090	F. R. B. S.	M3928PY	X5620783C
17.	131/2010/28099	R. A. M.	M3691YT	51397021
18.	131/2010/28172	PLUMANTON SERVICIOS Y CONTROLES, S. L.	M0273IW	B83211417
19.	131/2010/28354	M. A. R. S.	M1667OT	31440525
20.	131/2010/28805	E. F. P.	M9508OK	03569478
21.	131/2010/28732	M. A. R. I.	M3012YY	X4581396A
22.	131/2010/28860	J. G. R.	M5741UB	X6177350X
23.	131/2010/28997	E. J. B.	MU2178CH	01185662

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 18 de febrero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.768/11)